

una parte por los designados por la dirección de la empresa en su representación, y de otra por el Comité de empresa en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 en relación con el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo de Adhesión en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

ACUERDO DE DENUNCIA ANTE TEMPUS DEL CONVENIO DE PLUS Y DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE DIA

En Madrid, a 27 de noviembre de 2007.

REUNIDOS

1. De una parte: El Comité Intercentros de Plus integrado por las siguientes personas; don Francisco Cruz Leal, don José Manuel García Otero, doña Manuela Morales León, don Eduardo A. Ruiz Rodríguez, doña Raquel Moreno Orellana, don Óscar Barrón Fernández, don José Javier Negrete Verdugo y doña Almudena Murillo Sánchez

2. De otra: En nombre y representación de la empresa Plus Supermercados, S.A., doña Olga Rico Santiago y don José Manuel Castaño Sánchez.

EXPONEN

I. Que con fecha 14 de julio de 2007 se ha formalizado una operación mercantil, en virtud de la que la Entidad Diasa ha adquirido el 100% de la titularidad de las acciones de la Entidad Plus.

II. Que no obstante dicho cambio en la titularidad del accionariado, la Entidad Plus jurídicamente ha continuado siendo titular de sus activos patrimoniales, y ha mantenido su actividad como titular empresarial tanto frente a terceros como respecto de los trabajadores de su plantilla, que han mantenido su situación jurídico-laboral en los mismos términos en que venían desarrollándola hasta el presente.

III. Que a la Empresa Plus viene siéndole actualmente de aplicación el IV Convenio Colectivo de Plus Supermercados, S.A., suscrito con fecha 10 de abril de 2007 (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 9 de agosto de 2007, «BOE» 23-08-07).

IV. Que asimismo a la Empresa Diasa le resulta de aplicación el Convenio Colectivo de Empresa suscrito con fecha 8 de junio de 2006 (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de julio de 2006, «BOE» 30-08-06).

V. Que no obstante lo anterior, siendo de interés para las partes proceder a un paulatino proceso de homogeneización de las condiciones colectivas de trabajo que rigen en la Empresa Plus con las que se aplican en la Empresa Diasa, a tal fin, dando al presente instrumento carácter de Convenio Colectivo, negociado conforme a lo establecido en el Título III de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los comparecientes adoptan los siguientes.

ACUERDOS

Primero.—El vencimiento anticipado del Convenio colectivo de la Empresa Plus Supermercados, S.A., suscrito con fecha 10 de abril de 2007 (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 9 de agosto de 2007, «BOE» 23-08-07), que perderá su vigencia y eficacia, a todos los efectos, desde el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—La adhesión, a partir del día 1 de enero de 2008 en los términos del artículo 92.1 del Estatuto de los Trabajadores, a la totalidad del Convenio Colectivo de la Empresa Diasa, suscrito con fecha 8 de junio de 2006 (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de julio de 2006, «BOE» 30-08-06) y con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2009, durante el tiempo que resta hasta la conclusión de su vigencia.

Tercero.—Partiendo de que, en su conjunto, las partes entienden que el Convenio Colectivo que rige en la Empresa Diasa resulta más beneficioso que el que se venía aplicando a Plus y que queda sin efecto por el presente acuerdo colectivo, las partes acuerdan que quedan también sin efecto los acuerdos colectivos que se venían aplicando a los trabajadores de esta Empresa, tales como:

Mejoras voluntarias de origen colectivo.

Tramos salariales superiores por el mero transcurso del tiempo.

Todas aquellas condiciones que tengan su origen en un acuerdo colectivo expreso o tácito.

Correlativamente, las partes asumen que, en beneficio de los trabajadores de Plus se aplicará a los mismos el denominado «Acuerdo de Tramos» que se viene aplicando en Diasa, en los mismos términos y condiciones que se practican en ésta.

Cuarto.—Asumiendo que actualmente y desde la perspectiva mercantil Plus esta integrada en el Grupo Diasa y que, según se ha señalado, se aspira a una homogeneización de condiciones laborales, las partes acuerdan que, para facilitar tal proceso de integración, existe movilidad funcional dentro del Grupo, de modo que los trabajadores de Plus puedan ser destinados a tiendas o establecimientos de Diasa o viceversa

Quinto.—Comunicar a la Autoridad Laboral el presente Acuerdo, negociado en los términos del Título III de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a efectos de su registro y publicación.

Sexto.—Designar a don Abdón Pedrajas Moreno, a efectos de que represente a las partes ante la Autoridad Laboral a efectos de lo señalado en el pacto precedente.

Y en prueba de conformidad con el contenido pactado en este documento, una vez leído, lo firman los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados.

713

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 23 de marzo de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 23 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado del 2 de mayo), por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, se convocaba concurso para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por la citada Resolución, con cargo al concepto presupuestario 19.105.232B.780 del Instituto de la Mujer y, parcialmente, por el Fondo Social Europeo, con cargo al periodo de programación 2000-2006, que recogerá financiación hasta 2008, para aquellas investigaciones que traten temas de empleo. Las subvenciones concedidas serán notificadas a las entidades solicitantes mediante resoluciones individuales. El importe total de las subvenciones concedidas ha sido de 864.032,36 euros (ochocientos sesenta y cuatro mil treinta y dos euros con treinta y seis céntimos).

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución mencionada, y según lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, esta Dirección General del Instituto de la Mujer resuelve: proceder a la publicación en el BOE de las subvenciones concedidas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa M.^a Peris Cervera.

ANEXO I

I+D+I 2007

Solicitudes concedidas

Entrada	Investigador/a principal	Entidad	Título	N.º años	Importe concedido
001	Amparo Moreno Sardá	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Representación del trabajo de las mujeres en los medios de comunicación: de la marginación a la utilización de Internet para la participación en la construcción de conocimiento y la evaluación de políticas públicas	3	31.485,00
002	Paloma González Marcén	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Los trabajos de las mujeres y el lenguaje de los objetos: renovación de las reconstrucciones históricas y recuperación de la cultura material femenina como herramientas de transmisión de valores	3	21.802,00
003	María Jesús Izquierdo Benito	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Percepción de los factores que intervienen en la evolución de la trayectoria académica: una perspectiva de género	2	19.330,00
005	Marina Tomas Folch	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Estudio de las dimensiones de visibilidad de las profesoras en la Universidad Contemporánea.	3	23.567,50
014	Eva Garrosa Hernández	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER	Violencia laboral contra las mujeres: análisis del problema en el sector servicios	3	21.354,00
017	Fernando Lino Vázquez González	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Diseño y evaluación de dos intervenciones psicológicas breves para reducir el riesgo de depresión en mujeres cuidadoras de personas dependientes	3	17.915,28
020	Paloma de Villota Gil-Escoín	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Diferencias por razón de sexo en el tratamiento fiscal de las rentas: la discriminación del impuesto sobre la renta de las personas físicas	2	14.835,00
026	Luis Alfonso Camarero Rioja	UNED	Indicadores de género: movilidad espacial, inserción en los mercados de trabajo rurales y conciliación laboral y familiar.	3	18.860,00
031	Pablo Brañas Garza	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Discriminación y autodiscriminación de género: un análisis experimental	3	28.658,00
032	Cristina Carrasco Bengoa	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Cuidados, tiempos y trabajos: hacia un sistema de indicadores no androcéntricos como medida de bienestar de mujeres y hombres	2	17.250,00
033	María Mercedes Camarero Rioja	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Influencia de los valores familiares en la definición de las estrategias de distribución del tiempo en los hogares españoles	3	25.621,90
034	Laura Oso Casas	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	El impacto de la inmigración en el desarrollo: género y transnacionalismo	3	27.294,00
038	Ana Martínez-Collado Martínez Ana Navarrete Tudela	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	Tecnologías de la sociedad de la información aplicadas a los estudios de género y las prácticas artísticas y de producción visual activistas y feministas	3	17.779,00
041	Francisco J. Caro González	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	La satisfacción de las necesidades informativas de las mujeres. Análisis de la empresa periodística bajo la perspectiva de género	3	20.693,00
049	Joaquín Cuello Contreras	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Efectos criminológicos y jurídico penales de la LO 1/2004. de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Comunidad Autónoma de Extremadura	2	18.525,00
054	Joelle Ana Bergere Dezaphi	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Análisis de las expresiones artístico-culturales como herramientas de desarrollo civil, político y de derechos humanos para las mujeres marroquíes	2	19.467,50

Entrada	Investigador/a principal	Entidad	Título	N.º años	Importe concedido
058	Mª Jesús Cala Carrillo	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género	3	17.432,50
060	Miguel Polaino Navarrete	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Tráfico de mujeres: Inmigración ilegal y explotación sexual (aspectos legales y de política criminal)	3	15.407,10
061	Victoria Robles Sanjuán	UNIVERSIDAD DE GRANADA	La participación de las mujeres en la toma de decisiones: maestras, directoras e inspectoras en el sistema educativo español (1970-2002)	3	19.900,00
064	Francisca Expósito Jiménez	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Efectos psicosociales de la violencia de género sobre las víctimas directas e indirectas: prevención e intervención	3	17.207,60
065	Isabel Montero Piñar	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Los ensayos clínicos con antidepressivos. Análisis de la información desde la perspectiva de género	1	12.050,00
067	Esperanza Bosch Fiol	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	Profundizando en el análisis del mito del amor romántico y sus relaciones con la violencia contra las mujeres en la pareja: análisis cualitativo	3	18.170,00
074	Pilar Ballarín Domingo	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Evaluación de la incidencia de los saberes sobre las mujeres, feministas y de género, en la docencia universitaria	2	22.367,50
078	Pura Fernández Rodríguez	CSIC - INSTITUTO DE LENGUA ESPAÑOLA	La red(pública de las Letras femenina. Redes de sociabilidad y asociacionismo: las mujeres y la redefinición del campo literario contemporáneo	3	17.480,00
081	Esther Barberá Heredia	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Programa de Igualdad de Oportunidades (prio): implantación de planes de igualdad desde el análisis de costes y beneficios para las organizaciones laborales	3	28.965,50
082	Marta Gutiérrez Sastre	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Situaciones y exposiciones de las mujeres inmigrantes: un análisis de la percepción y las condiciones de salud de las mujeres asiáticas en España	2	19.722,50
087	Celia Amorós Puente	UNED	Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía	3	23.354,93
088	Marisela Montenegro Martínez	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Mujeres inmigrantes y sistema educativo en la sociedad receptora: análisis y propuestas de mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación para la inserción sociolaboral	2	16.845,00
090	Mª Soledad Lila Murillo	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Actitudes y respuestas de la policía ante situaciones de violencia de género en las relaciones de pareja	2	17.185,00
091	M. Helena González Fernández	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Feminismo y género en la cultura popular actual. Escritura de las mujeres en la literatura, cine y soportes audiovisuales en España (1995-2007)	3	18.400,00
094	Gloria Alarcón García	UNIVERSIDAD DE MURCIA	"Políticas públicas: hacia el avance de la equidad de género en la conciencia fiscal de la ciudadanía"	2	28.301,50
105	Mª del Mar González Rodríguez	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Nuevas familias monoparentales: Madres solas por elección	3	24.367,50
117	Marta Martín Liaguno	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	La construcción social del problema del conflicto trabajo-familia. Análisis mediático, político y de la realidad	3	19.084,55
125	Nuria Romo Avilés	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Riesgo y legalidad. Factores socio-culturales que facilitan el uso de drogas entre las mujeres adolescentes	3	22.833,25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

714

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, en relación con la organización de la conferencia en el marco del proyecto «Innovación en el sector del software» de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Suscrito Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación del citado Convenio, cuyo texto figura a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros Perán.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO «INNOVACIÓN EN EL SECTOR DEL SOFTWARE» DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

En Madrid, a 26 de noviembre de 2007

REUNIDOS

De una parte, don Francisco Ros Perán, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, nombrado por Real Decreto 988/2004, de 30 de abril, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, por el que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento.

De otra parte, la señora doña María Dolores Aguilar Seco, Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrada por Decreto del Presidente número 19/2007, de 30 de junio, («DOE» extraordinario número 6, de 2 de julio), en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifica la denominación y se distribuyen las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura («DOE» extraordinario número 6, de 2 de julio), autorizada para la firma de este Convenio mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 9 de noviembre de 2007.

Actuando ambas partes en la respectiva representación que ostentan y reconociéndose recíprocamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento,

EXPONEN

Primero.—Que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, participa en la organización de la Conferencia en el marco del proyecto «Innovación en el sector del software» de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se celebrará los días 29 y 30 de noviembre de 2007 en Cáceres.

Segundo.—Que la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura va a organizar la Conferencia conjuntamente con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Esta participación se enmarca en el desarrollo del Plan Estratégico Regional para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de Extremadura, que el gobierno autónomo viene impulsando desde 1998.

Entrada	Investigador/a principal	Entidad	Título	N.º años	Importe concedido
130	Elisabet Almeda Samaranch	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Monoparentalidad y exclusión social: estrategias de supervivencia y bienestar, desde una perspectiva de género	3	17.710,00
131	Lidia Puigvert Mallart	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Incidencia de la ley Integral contra la Violencia de Género en la formación inicial del profesorado	3	18.755,00
140	Raquel Osborne Verdugo	UNED	Los cambios de las políticas públicas en torno a la sexualidad femenina desde el franquismo a la democracia: de la represión a las políticas públicas de igualdad	3	24.178,75
141	Manuel Calvo García	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Evaluación de la implementación de las últimas reformas legales sobre violencia de género en el ámbito de la Administración de Justicia	2	16.915,00
151	Isabel Martínez Benlloch	UNIVERSIDAD DE VALENCIA - INSTITUT UNIVERSITARI D'ESTUDIS DE LA DONA	Superando discriminaciones y violencias: propuesta participativa para la igualdad entre los sexos en la adolescencia	3	26.316,00
152	Concepción Sáez Navarro	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Violencia de género: el acoso moral en el trabajo. Construcción de un instrumento de medida para el mobbing en profesionales de enfermería	3	24.608,50
159	Anna Escofet Roig	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Estudio sobre los usos de las tecnologías de la información y la comunicación y las posibilidades de empoderamiento en las mujeres	2	14.317,50
163	Julia Sevilla Merino	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	El derecho a la participación política de hombres y mujeres: consecuencias de la aplicación de la LOI a los procesos electorales	3	17.720,00
TOTAL CONCESIÓN					864.032,36